Reporte Institucional Agropecuario

RIA CONSULTORES
ASUNTOS PÚBLICOS DEL AGRO
Año XVI
Nro. 822

SUMARIO

Semana del 26 de marzo al 1 de abril de 2018

Normativa
Dan aumento del precio de bioetanol a partir de abril
Don Mario sigue inscribiendo sojas

Institucionales
El presidente Macri con la mesa de Carnes
Cae la molienda de soja en el primer bimestre
Emisión de DJVE 31% menor en marzo versus marzo '17
Industria alimenticia mejora en el Estimador Industrial
Senasa: Reubican oficinas locales

Legislativas
Declaración de emergencia ambiental por agroquímicos
Emergencia: régimen especial por empleo rural
Seguros agropecuarios
Promoción vid y prohibición de importación
Precio máximo a leche fluida
Presupuestos mínimos de protección de humedales
Etiquetado de OGM
Régimen previsional para Agricultura Familiar

Hipólito Yrigoyen 434 4° B - CABA (C1086AAF) 011 4343-0365/0226 riaconsultores@riaconsultores.com.ar

Reporte Institucional Agropecuario

RIA CONSULTORES
ASUNTOS PÚBLICOS DEL AGRO

Año XVI

Nro. 822

NORMATIVA

Ministerio de Energía

Dan aumento del precio de bioetanol a partir de abril

Por Resolución 92/2018, el ministerio de Energía y Minería decidió aumentar los precios del bioetanol, congelados desde noviembre del año pasado, en un 3,54% para el proveniente de caña de azúcar y en un 7,96% para el elaborado a partir del maíz. Así, el valor del bioetanol de maíz pasa de 12,19 $/litro en marzo a 13,16 en abril.

Cabe señalar que con los precios del dólar y el maíz de marzo, la relación con el bioetanol resultó en marzo la peor histórica, en el orden de 3,5:1, mientras que en dólares cotizó a 60 centavos.

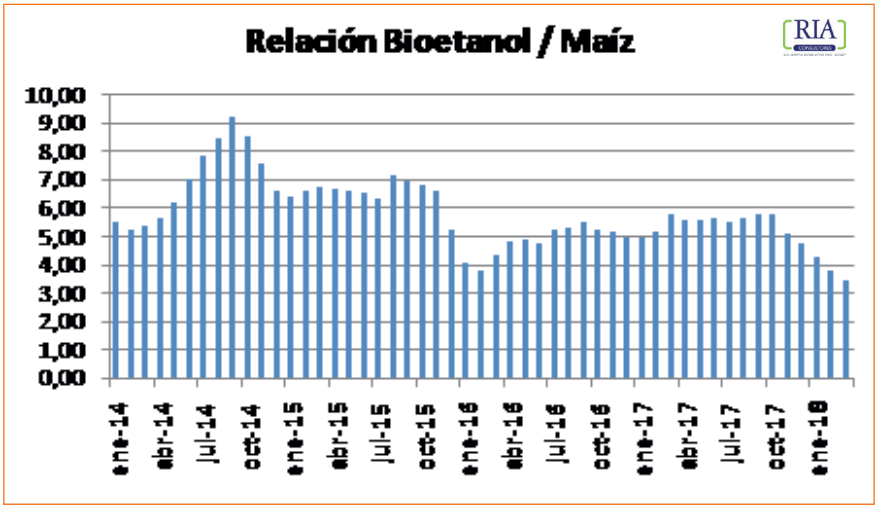

Si tanto el maíz como el dólar se mantienen estables durante abril, habría una recuperación en términos de dólar a 65 centavos y a 3,7:1 respecto del maíz.

Comentario: *es interesante conocer los argumentos que da el ministerio en relación a este aumento. En sus fundamentos apuntan que no les está resultando fácil juntar y analizar la información que las empresas le mandan respecto de sus costos, exigencia por la cual el MinEner congeló los precios del bioetanol en diciembre del año pasado.*

A renglón siguiente, el ministerio sostiene que "respecto del bioetanol producido a partir de maíz, el precio vigente a la fecha se encuentra por debajo del que surgiría de aplicarse el procedimiento establecido en la citada Resolución N° 415/2017, y si bien se continua el proceso de análisis mencionado en el párrafo precedente, resulta conveniente hasta tanto se finalice el análisis, ajustar parcialmente el precio resultante de aplicar el aludido procedimiento".

VOLVER AL SUMARIO

Instituto Nacional de Semillas

Don Mario sigue inscribiendo sojas

Asociados Don Mario solicitó la inscripción de otro cultivar de soja no transgénica, en este caso

Hipólito Yrigoyen 434 4° B - CABA (C1086AAF) 011 4343-0365/0226 riaconsultores@riaconsultores.com.ar

la K3700, asimismo solicitó la inscripción del cultivar transgénico 47MS01 y las 67I70 RSF IPRO y 5907 IPRO, con tecnología Intacta.

Comentario: *el semillero sumó un cultivar más a su oferta de sojas no transgénicas, luego de solicitar la inscripción de siete materiales.*

Por ahora, el INASE, desde su Catálogo Nacional de Cultivares, no muestra la inscripción definitiva de ningún cultivar de la oleaginosa en lo que va del año.

VOLVER AL SUMARIO

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Poder Ejecutivo Nacional

El presidente Macri con la mesa de Carnes

Se realizó en la semana de análisis la reunión de la Mesa de Carnes con el presidente Macri, que estuvo acompañado por los ministros Etchevehere y Cabrera, además de sus funcionarios y el subsecretario Lopetegui. Sintéticamente los tres anuncios que surgieron de la reunión fueron los siguientes:

- Autorizarán la faena de vaquillonas con menor peso. De 300 a 260 kg durante un periodo de tres meses.
- Reducirán los derechos de exportación del cuero crudo, del 10 al 5% para el año que viene y luego por completo.
- Créditos para los ganaderos afectados por sequía con tasa subsidiada por un volumen de 900 millones de pesos.

VOLVER AL SUMARIO

Ministerio de Agroindustria

Cae la molienda de soja en el primer bimestre

De acuerdo a los datos oficiales del ministerio de Agroindustria, durante el primer bimestre del año se procesaron 5,11 Mt de soja, un volumen 9% menor que el de 2017 y 28% menor que el de 2016, aunque vale aclarar que ese primer bimestre estuvo signado por el aluvión de ventas post devaluación de diciembre de 2015. La disminución mensual respecto de 2017 fue pareja: 8% para enero y 9% para febrero. La explicación que nos dan desde la industria es la falta de materia prima para alimentar las plantas, lo que agrega capacidad ociosa en el inicio del año.

El estimador industrial del INDEC dio una evolución negativa de -5,1% respecto de febrero del año pasado y un acumulado también negativo de -7,4% en los últimos doce meses.

En este sentido no es menor el dato de la importación de soja desde Paraguay, que en el mes de febrero sumó 363.005 toneladas, volumen récord para un año. Las compras del primer bimestre superan a las de 2017 en 47%. La participación de la soja importada temporalmente creció del 4% de la molienda bimestral en 2017 al 7% en 2018.

Hipólito Yrigoyen 434 4° B - CABA (C1086AAF) 011 4343-0365/0226 riaconsultores@riaconsultores.com.ar

Comentario: *a partir de ahora la duda es cómo resultará la actividad de crushing frente a una oferta mucho más restringida (si se confirma una cosecha en torno a las 40 Mt) que además tendrá una peor calidad (grano verde, menor peso hectolítrico, etcétera) y de qué manera la importación puede suplir ese faltante. Lo más seguro, nos dicen, es que se restringa la exportación de poroto de soja, que en todo 2018 fue de 7,4 millones de toneladas.*

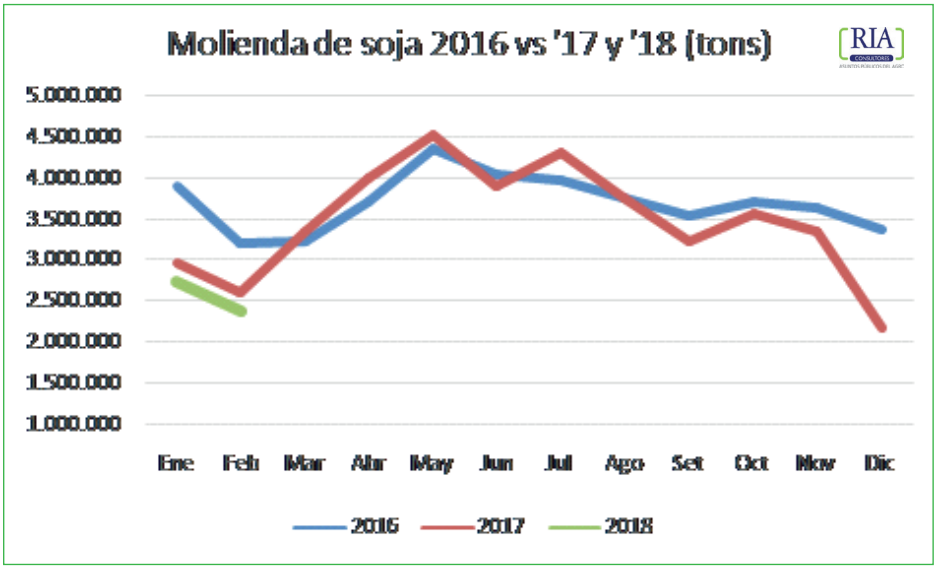

En tanto, también se reduce la molienda de girasol.

Durante febrero se procesaron 196.598 toneladas, un 4% menos que en 2017. Pero como enero había arrancado 26% por debajo, el acumulado del primer bimestre desciende 17% a 426.718 toneladas, versus 512.913 en igual lapso de 2017.

VOLVER AL SUMARIO

Emisión de DJVE 31% menor en marzo versus marzo '17

Durante el mes de marzo la secretaria de Mercados Agropecuarios autorizó exportaciones de granos y subproductos por 6,37 millones de toneladas, un volumen muy similar al de febrero, pero 31% inferior al de marzo de 2017, cuando se autorizaron exportaciones por 9,28 millones de toneladas.

En el tercer mes del año, el mayor volumen lo hizo el maíz con 2,86 Mt o el 45% del total. El segundo volumen individual lo hizo el trigo con 1,31 Mt (21%). El complejo soja sumó 1,41 Mt entre las harinas (0,98 Mt) y el aceite (0,42 M).

En comparación con 2017, las principales retracciones se dieron en maíz (4,01 vs 2,86 Mt) y la harina de soja (2,11 vs 0,98 Mt). Hay que remarcar que solo el 29% de las DJVE de harina de soja de marzo de este año corresponden a la nueva cosecha, una proporción similar a la de marzo de 2017, solo que en ese momento tanto el remanente anterior como la nueva cosecha ofrecían mayores volúmenes de negocios.

Hipólito Yrigoyen 434 4° B - CABA (C1086AAF) 011 4343-0365/0226 riaconsultores@riaconsultores.com.ar

Producto por producto, el trigo de la nueva campaña suma 8,4 Mt, el maíz 4,4 y el poroto de soja apenas 10.000 toneladas, versus 7,4 Mt de la campaña pasada.

De esta manera, el acumulado del primer trimestre trepa a 20,03 Mt, casi un millón menos que en 2017.

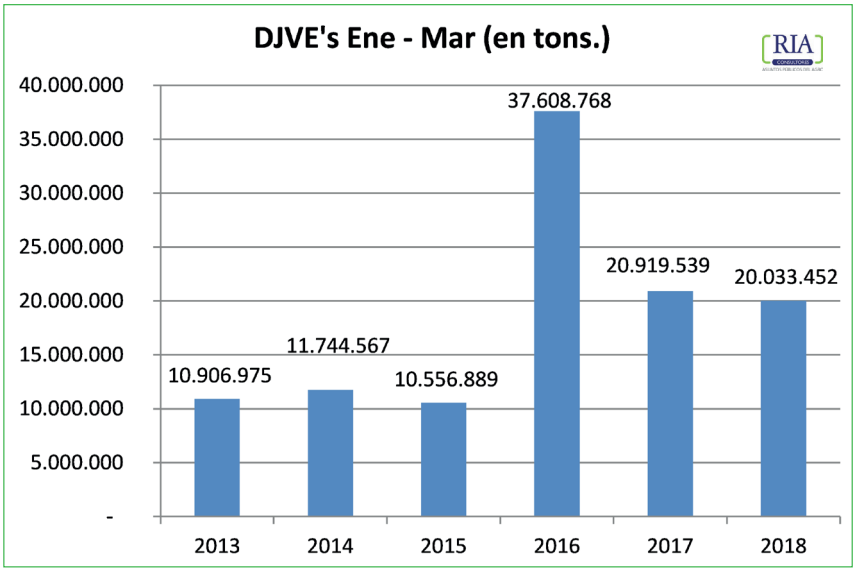

VOLVER AL SUMARIO

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Industria alimenticia mejora en el Estimador Industrial

El INDEC dio a conocer el Estimador Mensual Industrial, que en el caso de la industria alimenticia da una mejora de 2,5% en febrero y de 0,8% para el acumulado de enero y febrero.

La mejor performance la logra las carnes rojas con +16,3% en febrero y un acumulado de +12,4% en los dos primeros meses.

La industria láctea empieza a mostrar una mejoría después de dos años de caídas sucesivas. La mejora es de 10,9% para febrero y lo mismo para el acumulado.

Carnes Blancas cae 3,9 y 3,6% respectivamente, mientras que la industria de la molienda cae 5,1 y 7,4% respectivamente.

Las bebidas en cambio repuntan con 13,5 y 6,2% respectivamente.

Finalmente, la industria de los agroquímicos (que no forma parte del conglomerado alimenticio) cae 15,2% en febrero y 6,2% en el primer bimestre.

VOLVER AL SUMARIO

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Reubican oficinas locales

El caso que se hizo público gracias a la difusión que le dio La Voz del Interior es indicador de la situación que está viviendo el Senasa en cuanto a su ajuste presupuestario.

El caso es el cierre de la oficina local de Alta Gracia (Córdoba) justificado por su cercanía con la capital provincial, el hecho de que el DT-e ahora se gestiona vía internet, el alto valor del alquiler

Hipólito Yrigoyen 434 4° B - CABA (C1086AAF) 011 4343-0365/0226 riaconsultores@riaconsultores.com.ar

y la no presencia de veterinarios en ella. Ante la queja de los productores, el Senasa informó que se analizaba el funcionamiento de la dependencia por medio del ente sanitario local y el municipio, para aquellos productores que prefieran seguir haciendo los trámites en papel.
La noticia viene a cuento de una directriz que la Administración central del organismo sanitario les habría bajado a las oficinas locales para que trasladen sus oficinas a los inmuebles de las sociedades rurales donde operan. El argumento es la falta de recursos económicos, pero esto disparó la crítica respecto de que confunde el papel de los controlados (en este caso los productores) con el controlador (el Senasa).

VOLVER AL SUMARIO

LEGISLATIVAS

Declaración de emergencia ambiental

Desde el FPV, con el diputado Julio Solanas (Entre Ríos) a la cabeza, varios legisladores presentaron un proyecto de ley (1231-D-2018) que declara la emergencia "Sanitaria, Social y Ambiental" en todo el país. Dicha emergencia se justifica por "problemas ocasionados a la salud pública como consecuencia de la **contaminación de aire, tierra y agua por la aplicación de agroquímicos**, que amerita la acción inmediata y urgente de las autoridades públicas competentes". La declaración proyectada se prevé hasta el 31 de diciembre de 2018. La iniciativa promueve la puesta en marcha y funcionamiento de la Comisión Nacional de Investigación sobre Agroquímicos (CNIA) creada por el decreto 21/2009, conforme a los objetivos allí establecidos. La CNIA junto con gobiernos provinciales y organizaciones ambientales y universidades constituirán un grupo interdisciplinario con el fin de "planificar, proponer y ejecutar políticas públicas" con la elevación de un informe al Congreso de la Nación, en un plazo de 60 días.
Dentro de los objetivos se plantea un cuadro de situación coordinada como "zonas de alto riesgo", determinación de niveles de contaminación por agroquímicos, entre otras cuestiones.
La autoridad de aplicación será la CNIA y deberá establecer los alcances de la emergencia desde su fijación hasta su finalización.

Comentario: *casi coincide la presentación del proyecto con la resolución conjunta de los ministerios de Agroindustria y Ambiente para la conformación de un equipo cuyo trabajo está en pleno proceso. Desde allí se espera recibir las recomendaciones para la aplicación de Buenas Prácticas.*
En su presentación, el diputado Solanas no acude a organizaciones productivas o empresas elaboradoras de productos fitosanitarios, al menos de manera explícita. Acompañaron la iniciativa, además del entrerriano, legisladores de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, CABA, Mendoza y Neuquén. El proyecto fue girado a la comisión de Acción Social y Salud Pública, Agricultura y Ganadería, y a Presupuesto y Hacienda (por el financiamiento de la ley). Llamativamente, no tuvo giro a la comisión de Ambiente.

VOLVER AL SUMARIO

Hipólito Yrigoyen 434 4° B - CABA (C1086AAF) 011 4343-0365/0226 riaconsultores@riaconsultores.com.ar

Emergencia: régimen especial por empleo rural

El diputado radical Luis Borsani (Mendoza) elevó un proyecto de ley (966-D-2018) con el que se crea un "Régimen Especial de Regularización Impositiva y Protección del Empleo Rural, para Productores Agropecuarios en estado de emergencia y desastre agropecuario". La norma proyectada viene a complementar la ley de emergencia (26.509) y su alcance se define hasta el 30 de abril de 2018. Dentro de la norma las obligaciones alanzadas son:

a) Deudas por los tributos cuya aplicación, percepción y/o fiscalización están a cargo de la AFIP.

b) Los intereses devengados por las obligaciones tributarias contempladas en a) en la medida que no resulten condonados.

c) Las multas y sanciones tributarias por infracciones cometidas;

d) Las obligaciones correspondientes al Fondo para Educación y Promoción Cooperativa (ley 23.427); y obligaciones correspondientes a la Corresponsabilidad Gremial, (ley 26.377).

La norma determina una serie de excepciones, plazos de acogimiento a los beneficios, así como suspensiones de plazos, entre otras cuestiones.

Comentario: *esta misma iniciativa ya había sido presentada por el diputado mendocino en 2016, la que fue girada a las comisiones de Presupuesto, Agricultura y a Legislación del trabajo. El doble propósito de la ley, como lo define su autor, es lograr que el productor o empresa agropecuaria pueda recomponerse ante situaciones de emergencia y/o desastre y al mismo tiempo mantener las fuentes de trabajo.*

VOLVER AL SUMARIO

Seguros agropecuarios

Dos iniciativas de ley sobre el tema fueron ingresadas en la Cámara de Diputados por el momento. Una es del diputado Luis Borsani (967-D-2018), que reproduce un proyecto de su autoría ya comentado en este Reporte en 2016. Dicha iniciativa fue girada a las comisiones de Agricultura, Economía y a Presupuesto, pero en su momento no fue discutida por la comisión cabecera a la espera del arribo de un proyecto de ley del PEN que no se produjo.

El otro proyecto corresponde al diputado salteño Alfredo Olmedo (991-D-2018), se trata de una iniciativa breve cuyo principal aspecto es el pago de las primas con fondos públicos tomados de los derechos de exportación. Dichos recursos se reúnen en un Fondo Fiduciario en la órbita del Minagro. La iniciativa tuvo los mismos giros que el proyecto de Borsani.

VOLVER AL SUMARIO

Promoción vid y prohibición de importación

El diputado mendocino Omar Félix (Somos Mendoza) presentó un proyecto de ley (929-D-2018) que crea un programa de protección y promoción para el cultivo de la vid y derivados. El objetivo de la norma es "fortalecer las condiciones de producción de uvas, vinos y demás productos derivados de la uva" en las zonas productoras del país. Su duración es de 10 años en el

Hipólito Yrigoyen 434 4° B - CABA (C1086AAF) 011 4343-0365/0226 riaconsultores@riaconsultores.com.ar

transcurso de los cuales se establecen beneficios para alcanzar los objetivos propuestos. Un artículo polémico determina la "prohibición" por 10 años para "la importación de vinos a granel, identificados según la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) con el número 2204.29.19". Las mejoras consisten en elevar la calidad de la producción en cuanto a técnicas, riego, mecanización, sanidad vegetal, manejo de plagas, tratamientos en cosecha y postcosecha, entre otros. Se determina además la centralización de todos los programas nacionales existentes en la materia, créditos subsidiados desde el Banco Nación, y se crea un consejo asesor público privado ad honorem. La propuesta de Félix fue girada a las comisiones de Agricultura, Industria y Presupuesto.

VOLVER AL SUMARIO

Precio máximo a leche fluida

La diputada Victoria Donda (Libres del Sur, CABA) presentó una iniciativa (1152-D-2018) que ya había impulsado en el pasado para fijar precios máximos a la leche fluida entera o descremada. La norma establece que en todo el país "el precio de venta al consumidor del litro de leche fluida entera o descremada, no podrá exceder el 0.13% del Salario Mínimo Vital y Móvil". La iniciativa contempla que en caso de incumplimiento "será de aplicación la Ley 20.680 de Abastecimiento". El proyecto fue girado a las comisiones de Acción Social y Salud Pública, Comercio y a Presupuesto.

VOLVER AL SUMARIO

Presupuestos mínimos de protección de humedales

El radical Marcelo Monfort (Entre Ríos) reprodujo el proyecto de ley (1176-D-2018) que hace dos años presentó su correligionario Marcelo D'Agostino (MC) (6651-D-2016) para establecer presupuestos mínimos para la protección y uso racional de humedales.

El texto de la iniciativa establece que: "A los efectos de su identificación, se consideran alcanzados por la presente ley los suelos clasificados por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)" del tipo "Clase 1: Áreas donde se destacan geoformas que caracterizan humedales en su máxima expresión (condiciones hídricas)". Explica el autor que -según el INTA- "esta geoforma abarca el 12% del territorio nacional con 33.590.775 ha. Para poner esta superficie en perspectiva, es mayor que el total de la superficie sembrada con cereales y oleaginosas en el país".

Comentario: *una vez más se presenta el proyecto sobre humedales que fue girado a Intereses marítimos…, a Recursos Naturales… (Ambiente) y a Presupuesto. Tampoco en esta ocasión el proyecto tuvo giro a Agricultura y Ganadería ni a Economías Regionales. Recordamos que Cambiemos no trató el proyecto de ley venido en revisión del Senado en 2016 (cuando el mismo interbloque lo aprobó) y en consecuencia perdió estado parlamentario en febrero pasado.*

VOLVER AL SUMARIO

Hipólito Yrigoyen 434 4° B - CABA (C1086AAF) 011 4343-0365/0226 riaconsultores@riaconsultores.com.ar

Etiquetado de OGM

El diputado Juan Cabandié (FPV, CABA) -junto con otros 8 legisladores de su espacio político- presentó una iniciativa que promueve el etiquetado de alimentos que contengan OGM (1201-D-2018). En palabras del legislador el objeto de la ley propuesta es "regular el etiquetado de los alimentos, bebidas -o derivados que se utilicen para la elaboración de estos-, y que contengan o estén compuestos por organismos modificados genéticamente (OMG), a fin de garantizar el derecho a la información de los consumidores". El proyecto se giró a Defensa del Consumidor, a Industria y a Agricultura y Ganadería.

Comentario: *el legislador viene presentando el mismo proyecto desde 2014, en tanto que aclara en sus fundamentos la importancia de la producción transgénica y su desarrollo y las garantías de su regulación, con destacada mención de la Conabia. El legislador simplemente considera que hay que avanzar sobre el derecho del consumidor a conocer y decidir acerca de los alimentos que ingiere.*

VOLVER AL SUMARIO

Régimen previsional para Agricultura Familiar

El diputado misionero Luis Pastori (UCR) junto con otros legisladores de su bancada y del Frente de la Concordia de su provincia, ingresó un proyecto de ley (1263-D-2018) que establece una modificación al Régimen de Trabajo Agrario (26.727) para incorporar el régimen de seguridad social a los agricultores/as familiares definidos en la ley 27.118.

La iniciativa, que había sido un compromiso del diputado con otros bloques durante la discusión del último presupuesto nacional, fue girado a las comisiones de Previsión…, Agricultura, y a Presupuesto.

VOLVER AL SUMARIO

Hipólito Yrigoyen 434 4° B - CABA (C1086AAF) 011 4343-0365/0226 riaconsultores@riaconsultores.com.ar